

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

BOP-A-2024-4645

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL PARA SU INSERCIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Acuerdo de Pleno, de fecha de 14 de noviembre de 2024, se ha aprobado inicialmente el expediente de revisión de oficio del Acuerdo de Pleno, de fecha de 12 de septiembre de 2024, firmado el día 18 del mismo mes y mismo año por tener un contenido imposible (artículo 47.1 c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) toda vez que es inviable su contabilización en los términos que en él figuran ya que la aplicación presupuestaria 912.230.00 no dispone del crédito que figura en el Acuerdo de Pleno.

Se procede a su exposición por un plazo de 15 días hábiles durante el cual se podrán presentar y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones se tenga por conveniente.

Valenzuela, 15 de noviembre de 2024.–El Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): 212C 8FAD C352 97BD 4154 **Fecha Firma:** 21-11-2024 07:59:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

(21)2C8FADC35297BD4154